



APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 dieciséis horas del 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación Pública Nacional LPN 2023/008, denominada SERVICIO INTEGRAL PARA EXPO CENTROS HISTÓRICOS DE LOS MUNICIPIOS DE JALISCO solicitado por la Dirección SUPERINTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENCIA. Alejandra González de los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Área Centralizada de Compras y en representación del lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Lizbeth Adriana Baturoni Gallardo, en representación del área requirente

Se hace constar que al acto se registró un licitante.

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: CORPORATIVO DAAGALBA

Nombre del participante o representante: DAVID DEMETRIO AGUIRRE LOPEZ

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1.- En el ANEXO 1, punto 5 donde hace referencia a lo siguiente: "Impresión de imágenes en formato mate de alta resolución en la parte frontal superior del toldo una sola cara"</p> <p>¿Las imágenes serán proporcionadas por la dependencia?</p>	<p>Si, serán proporcionadas por la Superintendencia del Centro Histórico, autorizadas por la Coordinación de análisis estratégico y comunicación.</p>



<p>2- En el ANEXO 1, punto 5 donde manifiesta lo siguiente: "Montaje/Desmontaje de 204 stand de 3x2 mts cada uno, tablón y 2 sillas para expositores, e impresión y colocación en marquesina del nombre de expositor y conexiones de electricidad en cada uno para 2 o más enchufes" ser requiere saber lo siguiente:</p> <p>¿Se expondrán artículos/objetos y de qué tipo?, Serán proporcionados por la dependencia o por el licitante?</p>	<p>Los artículos serán proporcionados por los expositores, (invitados por la dependencia) será material artesanal de diversos tipos.</p>
<p>3.- En el ANEXO I, punto 5.3 donde hace referencia a lo siguiente: "La logística, diseños, promoción y en general los requerimientos, deberán acordarse con la Superintendencia del Centro Histórico; así como los días y hora en que se llevará a cabo, se tiene como fecha propuesta del 01 al 29 de julio de 2023".</p> <p>¿Se tendrá que desarrollar y presentar propuesta de diseños? ¿La promoción corre por cuenta de la Superintendencia?</p>	<p>La promoción corre por cuenta de la superintendencia, entendiendo como promoción los materiales utilizados que hacen referencia al evento que estarán presentando en las pantallas y lonas para vestir el evento.</p> <p>Los diseños son desarrollados por la Coordinación de análisis estratégico y comunicación y se les hacen llegar a los proveedores, el uso de los diseños e incorporación en las pantallas y lonas es por parte del proveedor y se presentan los previos a la dependencia para su vo.bo. o autorización.</p>

Handwritten blue scribble on the left side of the table.

Handwritten blue scribble on the right side of the table.

**Nota aclaratoria:**

Se establece que respecto al Anexo técnico 1 en el punto 5.4 que hace referencia a la seguridad, para el resguardo y vigilancia de las instalaciones durante la expo, deberá ser contemplado por parte del proveedor, se refiere a un vigilante (velador) para los stands.

En el punto 5, punto 4

**Dice:**

Montaje/Desmontaje de 204 stand de 3x2 mts cada uno tablón y 2 sillas para expositores, e

Impresión y colocación en marquesina del nombre de expositor y conexiones de electricidad en del Merccada uno para 2 o más enchufes Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Handwritten blue scribble at the bottom center of the page.



Debe decir:

Montaje/Desmontaje de 204 stand de 3x2 mts cada uno con tablón y 2 sillas dando un total de 408 sillas y 204 tablonos para expositores, e impresión y colocación en marquesina del nombre de expositor y conexiones de electricidad en cada uno para 2 o más enchufes.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

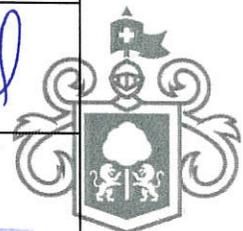
A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 16 dieciséis horas con 30 minutos del 15 quince de junio de 2023 dos mil veintitrés se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ:pnmv

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo	Firma
Michael Alonso Gamboa Ramos en representación del Área Centralizada de Compras	
Alejandra González de los Santos en representación de la Contraloría Ciudadana	
Lizbeth Adriana Baturoni Gallardo en representación del área requirente.	



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

Lizbeth Espinosa Jimin

Lizbeth